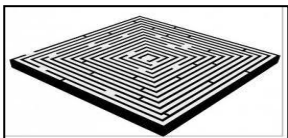


Departamento de
Formación,
Evaluación e
Innovación Educativa

Programación del Departamento y
Plan Anual de Formación
2017 / 18

IES "Francisco de los Ríos"

Fernán Núñez



Índice

1. Justificación.

2. Componentes del Departamento de FEI.

3. Plan de reuniones.

4. Ámbitos de actuación.

- 4.1. Ámbito de la Formación. Plan de formación.
- 4.2. Ámbito de la Innovación.
- 4.3. Ámbito de la Evaluación.

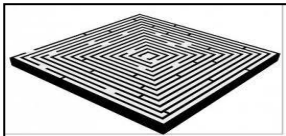
5. Seguimiento y evaluación de la programación del
Departamento.

6. Anexo 1.

Plan de Autoevaluación. Memoria de Autoevaluación.

7. Anexo 2.

Informe de Mejora.



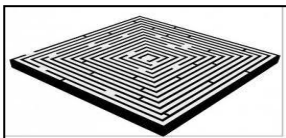
1. JUSTIFICACIÓN.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación tiene en su conjunto una labor importante en el desarrollo de la tarea educativa en el centro. Los resultados de su trabajo van a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del Departamento, de la implicación de toda la comunidad educativa, en especial de profesores y padres, para participar y colaborar en los objetivos y actividades que este Departamento tiene encomendadas. El objetivo general no es otro que fomentar la mejora de la práctica docente y del funcionamiento del centro.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa.

En el artículo 87.2 establece sus funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.



2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

De acuerdo al artículo 87.1, del Decreto 327/2010, el departamento se compone de los siguientes miembros:

a) La persona que ostenta la jefatura del departamento: Bartolomé Miranda Jurado (Departamento de Filosofía)

b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

Área Sociolingüística: Manuel Berral del Rosal (Jefe del departamento de Geografía e Historia)

Área científico –tecnológica: Leonardo Nadales Llamas (Jefe de Departamento de Matemáticas)

Área Artística: Juan Jesús Serrano García (Jefe del Departamento de Dibujo)

Área de Formación Profesional: José Luis Ávila Jiménez (Departamento de Informática)

c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que esta designe como representante del mismo: María Dolores del Rosal Laguna (Jefa del Departamento de Orientación)

3. PLAN DE REUNIONES.

El departamento se reunirá cuando la Jefatura o alguno de sus miembros lo estimen conveniente, aunque se procurará hacer al menos dos reuniones trimestrales.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

4.1. ÁMBITO FORMATIVO.

En este ámbito, tenemos por objetivos:

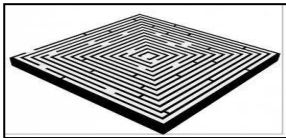
a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados del proceso de autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

b) Proponer al equipo directivo, al claustro y consejo escolar las actividades formativas que se consideren oportunas de acuerdo a ese diagnóstico de necesidades e intereses del profesorado, que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el Plan Anual de Centro.

c) Elaborar en colaboración con el centro del profesorado de Córdoba, los proyectos de formación que surjan en el centro (formación en centros y grupos de trabajo.)

d) Colaborar con el centro de profesorado de Córdoba en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de las mismas (cursos, formación On Line...)

Para desarrollar estos objetivos, al finalizar cada curso y/o comenzar el siguiente, se pasará un cuestionario sobre necesidades e intereses de formativos, y desde ahí se harán propuestas para el Plan Anual de Formación. Con respecto a la difusión de actividades formativas, utilizaremos un tablón de anuncios de la sala de profesores, la WEB del instituto y la plataforma Moodle. También se creará un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado. Al finalizar el curso, en la memoria del departamento, se hará una evaluación del desarrollo del plan anual de formación y las actividades realizadas.



PLAN DE FORMACIÓN 17/18

DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.

El plan de formación se justifica en base al análisis de la realidad del centro, partiendo de una reflexión sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje, los resultados académicos del curso anterior, el proceso de autoevaluación y las propuestas de mejora, encuestas realizadas a los distintos sectores de la comunidad educativa, etc.

Al comenzar el curso 2017/18 se ha realizado una encuesta entre el profesorado sobre intereses y necesidades formativas con propuestas concretas de acuerdo a la memoria de autoevaluación y propuestas de mejora para este curso. A esta encuesta respondió el 15 % de los profesores.

Desde la Asesoría de Formación del CEP (con visita al centro el día 25 de septiembre) y mediante una jornada formativa en el CEP celebrada el día 12 se ha informado de los planes de la Consejería de Educación y el CEP sobre formación en competencias clave (cursos en CEP, grupos de trabajo, formación en centros, curso con seguimiento para coordinadores de grupos de trabajo) y cada centro participará dependiendo de sus necesidades e intereses. De todo ello se ha informado al claustro de profesores para ver las posibilidades de formación reales existen.

OBJETIVOS Y FINALIDADES.

1. Desarrollar en el profesorado un mayor conocimiento y práctica para el trabajo con competencias clave.
2. Difundir entre el profesorado la estrategia de la evaluación por rúbricas.
3. Conocer las posibilidades del cine como recurso didáctico en ESO.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la competencia en comunicación lingüística en el alumnado.

CONTENIDOS Y ÁMBITOS DE TRABAJO.

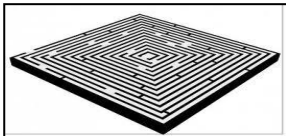
- Programar, trabajar y evaluar en competencias clave.
- La rúbrica como técnica de evaluación.
- El cine como recurso didáctico.
- Estrategias para la comunicación lingüística.

ACTUACIONES FORMATIVAS.

Se han puesto en marcha dos grupos de trabajo:

- a) Grupo de Trabajo a iniciativa del Departamento de Inglés, coordinado por Raquel Ortiz Ramírez, sobre competencias clave.
- b) Grupo de Trabajo a iniciativa del Departamento de Filosofía, coordinado por Jesús Rivas Margalef, sobre "el cine como recurso didáctico".

Hay propuestas de cursos – minicursos (talleres) sobre temas (integración de las TIC en la práctica docente, evaluación por rúbricas, convivencia y resolución de conflicto), y se intentará hacer algo al respecto aunque es difícil que el CEP organice un curso en un centro pues se necesita tener una asistencia garantizada de al menos 25 profesores antes de proponerlo al CEP, aunque se puede contar con profesorado de otros centros de la localidad y/o zona.



Este departamento hará difusión de los cursos CEP, cursos ON Line, Cursos del Ministerio de Educación, etc., para que el profesorado del centro que esté interesado pueda realizarlos.

También se estará en contacto con la Asociación de Madres y Padres de alumnos para colaborar en posibles actividades de formación que a propuesta de padres/madres se puedan organizar para las familias.

Seguiremos editando el Boletín de formación "Form@cción", al menos 2 números durante el curso, priorizando el primer trimestre por su incidencia durante el curso. Uno de ellos se dedicará a la rúbrica como técnica de evaluación.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Al finalizar el curso, en la memoria de este departamento, se realizará una valoración de las actividades de formación desarrolladas durante el curso, teniendo en cuenta también el registro de formación del profesorado a lo largo del curso.

Este plan de formación está abierto a modificaciones a lo largo del curso, de acuerdo a las situaciones, propuestas nuevas y posibilidades que se vayan presentando.

4.2. **ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN.**

En este ámbito, los objetivos más importantes son:

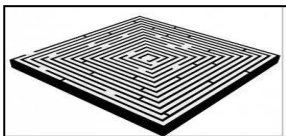
- a) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- b) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- c) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- d) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezca la elaboración de materiales curriculares.

PLAN DE INNOVACIÓN 17/18.

Para desarrollar estos objetivos, se fomentará la participación de distintos programas y proyectos organizados por la Consejería de Educación, y se difundirán las buenas prácticas educativas entre el profesorado mediante la edición de materiales por parte de este departamento (Boletín de Formación: Form@cción). Este Boletín de formación se editará al menos 2 veces al año, centrándose en aspectos relacionados con la innovación, experiencias educativas, buenas prácticas, trabajo por competencias, didáctica, etc.

También intentaremos fomentar el trabajo cooperativo de los equipos educativos para una mayor coordinación en estrategias metodológicas, criterios y sistemas de evaluación, y actividades comunes. Se intentará difundir el interés en el aprendizaje por proyectos para el primer ciclo de la ESO.

Durante este curso, el centro participa en los siguientes programas y proyectos educativos:



Programa / proyecto	Coordinación
Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.	Rufo Molina Granados
Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares.	Juana Berral Baena.
TIC 2.0.	Antonio Sillero García
Forma Joven	M ^a Dolores del Rosal Laguna
Practicum Máster Secundaria	Antonio Servián Ruiz

4.3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN.

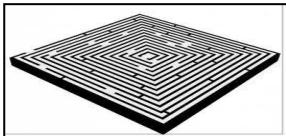
Los objetivos en este ámbito son los siguientes:

- a) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- b) Elevar al Claustro el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- c) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación en la aplicación y seguimiento de la evaluación de diagnóstico.
- d) Proponer al equipo directivo, al claustro de profesorado y al consejo escolar, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

Para desarrollar estos objetivos, este departamento participará en el Proceso de Autoevaluación y Mejora que valora diferentes factores e indicadores sobre los distintos aspectos de la vida escolar teniendo en cuenta los indicadores de medida propuestos y homologados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, y lo que establece la normativa sobre Autoevaluación para la mejora de los logros escolares y de la organización y funcionamiento del centro. La recogida de información se realizará mediante cuestionarios sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, la actividad educativa y el proyecto educativo, y desde ahí valorar logros, dificultades y propuestas de mejora. Estos cuestionarios se pasan a los departamentos didácticos y los representantes de alumnos, padres y PAS en el Consejo Escolar. Cuando la representación en el Consejo Escolar no sea real, por ausencias, los cuestionarios se pueden pasar a los delegados de clase, tanto de alumnos como de padres/madres.

El proceso de Autoevaluación y Mejora da lugar a los siguientes documentos: Informe del Consejo Escolar, Informe del Claustro, Memoria Final de Junio e Informe de Mejora.

La estructura y el contenido del Plan de Autoevaluación (Proceso de Autoevaluación y Mejora, y de la Memoria de Autoevaluación quedan establecidos en el proyecto educativo (Anexo 1: Plan de Autoevaluación)



PLAN DE EVALUACIÓN 17/18.

Una vez que se explique el plan de autoevaluación al Equipo de Evaluación/Consejo Escolar se preparan los cuestionarios. Desde finales de mayo y primera quincena de junio se pasarán estos cuestionarios a los diferentes sectores de la comunidad en relación a logros escolares y organización y funcionamiento del centro; después, cuando se disponga de los datos de la evaluación ordinaria, se valorarán los indicadores de evaluación de acuerdo a los indicadores homologados establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (aunque esta parte habrá de concluirse cuando dispongamos del informe provisional de la AGAEVE para el curso correspondiente con datos de la evaluación ordinaria de junio y podamos hacer un análisis comparativo con los centros de índice socioeconómico y cultural similar, centros de la zona educativa y centros de Andalucía). Con toda la información obtenida se preparan los Informes del Consejo Escolar y del Claustro, que una vez debatidos y aprobados deben dar lugar a la Memoria de Autoevaluación y a las Propuestas de Mejora para el curso próximo.

En julio, se incluirán en el Sistema de Información Séneca: Informe del Consejo Escolar, Informe del Claustro y Memoria de Autoevaluación.

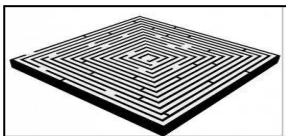
En septiembre se analizará la Memoria del Proceso de Autoevaluación y el Informe de Mejora en Consejo Escolar, y cuando las propuestas de mejora se hayan concretado de forma más detallada se pasarán a los órganos educativos correspondientes (ETCP, Claustro, Equipos educativos) para su inclusión en las programaciones didácticas y desarrollo durante el curso. Se priorizarán algunas de estas propuestas para incluirlas como Informe de Mejora en el Programa Séneca en Octubre.

Cuando la AGAEVE envíe el informe final del curso anterior incluyendo la evaluación extraordinaria de septiembre, (durante el primer trimestre), este departamento hará un análisis de dicho informe, pasándose la información más relevante a Claustro y Consejo escolar si se considera de interés.

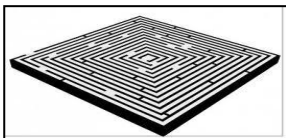
También se intentará poner en marcha los cuestionarios de satisfacción mediante proceso telemático para todos los sectores de la comunidad educativa, aunque ello dependerá de la disponibilidad del Departamento de Informática para poner en marcha el proceso telemático.

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 17/18 DE ACUERDO A LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

En el siguiente cuadro aparecen las propuestas de mejora más significativas de acuerdo a la memoria de Autoevaluación, propuestas en parte debatidas en Claustro y Consejo Escolar, que ahora deben concretarse y desarrollarse en los órganos competentes (*Equipo Directivo, ETCP, Departamentos didácticos, Claustro de profesores.*), seleccionado algunas de ellas que formarán parte del Informe de Mejora. (ANEXO 2)



ÁMBITOS	PROPUESTAS DE MEJORA	AGENTES IMPLICADOS
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Priorizar criterios pedagógicos en la elaboración de horarios.	Equipo Directivo Dirección Jefatura de Estudios ETCP Consejo Escolar
	Tratar los asuntos de ETCP y Claustro con tiempo suficiente.	
	Mayor información a padres del Consejo Escolar sobre diversos asuntos y reuniones trimestrales de la comisión de convivencia.	
	Revisar y actualizar ROF: uso de móvil, faltas de asistencia durante exámenes, justificación de faltas, normas para exámenes (móvil), descontrol en pasillos entre clases, salidas y entradas de alumnado, alumnado que obstaculiza el desarrollo de las clases, control de luces de las clases, revisar sistema de partes, etc.	
	FAMILIAS: Dejar trabajo cuando sean faltas previstas y así aprovechar horas sueltas de ausencia del profesorado.	
	Desdobles: Lengua y Matemáticas en Primer Ciclo de ESO si hay disponibilidad horaria.	
PROCESO DE ENSEÑANZA /APRENDIZAJE	Prioridad a competencia comunicativa oral.	Jefatura de Estudios ETCP Claustro
	Unificar criterios de evaluación para pruebas de suficiencia en bachill.	
	FAMILIAS: que los departamentos con mayor número de suspensos realicen un plan de mejora y comuniquen resultados.	
	Tomar medidas para mejorar la situación que se produce en Bachillerato (muchos alumnos con desinterés, bajo nivel, falta de disciplina...)	
CONVIVENCIA.	Revisión y actualización de ROF.	Equipo Directivo ETCP Claustro
ACCIÓN TUTORIAL	El tutor debe ser un profesor que de clase a todo el grupo.	Dirección Claustro
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Organizar menos actividades en época de exámenes.	Departamento de Actividades Claustro
	Más actividades para Bachillerato.	
FORMACIÓN	Cursos sobre programación y trabajo por competencias. Cursos sobre didáctica de las ciencias experimentales. Cursos para desarrollar la competencia digital en el profesorado. FAMILIAS: organizar cursos para padres.	Departamento de Formación.
PROGRAMAS RECURSOS Y OTROS	Mejor mantenimiento TIC. Concienciación del profesorado al respecto. Abrir biblioteca más horas para alumnado con horas libres. Unificar redes WIFI de acceso a internet en todo el centro. Pizarras digitales para más clases. Ordenadores en clases con pizarra digital sin ordenador. "Renove" de ordenadores de sala de profesores. FAMILIAS: proponen mayor relación con las familias, y entidades sociales y culturales de entorno.	Equipo Directivo
PETICIONES A ADMINISTRACIÓN	Cubrir bajas programadas y permisos desde el primer día. Obras pendientes de mejora del centro: ampliación de espacios,... Bajada de ratio. Mayores recursos humanos para facilitar los desdobles en las materias instrumentales, sobre todo en Primer Ciclo de ESO. Mayor estabilidad normativa.	Administración



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Al finalizar cada trimestre, el departamento hará una valoración del desarrollo del Proyecto y del Plan Anual, haciendo las modificaciones convenientes dentro de la revisión del Plan Anual de Centro.

Al finalizar el curso, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa llevará a cabo la autoevaluación de su propio funcionamiento y de las actividades que ha puesto en marcha en los distintos ámbitos de actuación. Se elaborará una memoria del departamento donde se valorará la consecución de objetivos y logros en los distintos ámbitos de actuación; haciendo una propuesta de mejora para el departamento de cara al próximo curso.

Esta memoria no debe entenderse como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse el curso siguiente para la actuación en los distintos ámbitos, modificaciones en los documentos y cuestionarios utilizados, etc.

En la memoria de este departamento del curso pasado, valoramos como aceptable el trabajo desarrollado por este departamento, pero en lo que respecta a autoevaluación del centro y propuestas de mejora pensamos que la labor de este departamento tiene escasa proyección en el centro. Las propuestas de mejora no deben servir solo para que los distintos sectores de la comunidad educativa expongan sus valoraciones e ideas sino que deben tenerse en cuenta y concretarse donde corresponda (departamentos, equipos educativos, equipo técnico, claustro, equipo directivo, consejo escolar) para mejorar en lo posible la labor docente y el funcionamiento del centro. Aunque la implicación del claustro ha mejorado en lo que respecta a la autoevaluación pensamos que es necesaria una mayor coordinación e implicación del Equipo Directivo, ETCP y Claustro en lo que respecta a formación, evaluación e innovación.

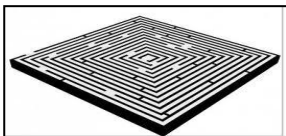
Hay que procurar que el trabajo del departamento tenga una mayor proyección en el centro mediante una mayor implicación de Equipo Directivo, ETCP y Claustro de Profesores.

6. ANEXO 1.

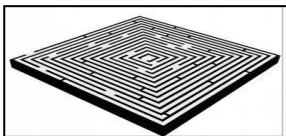
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

1. INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN.

Nº	ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADOR	MEDIDA	
1	Enseñanza – aprendizaje	Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.		
2	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de la ESO con evaluación positiva en todas las materias.		
3	Enseñanza – Aprendizaje	Promoción de alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas.	TOTAL	
			1º ESO	
			2º ESO	
			3º ESO	
			4º ESO	



4	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de ESO con evaluación positiva.	Materias: Anexo I
5	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística. (Según Prueba Diagnóstico 2013)	
6	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático. (Según Prueba diagnóstico 2013)	
7	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de la ESO que alcanza titulación con valoración positiva en todas las materias.	
8	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de la ESO que alcanza titulación sin valoración positiva en todas las materias.	
9	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado con título en la ESO que continúa estudios superiores.	
10	Enseñanza – Aprendizaje	Promoción alumnado de ESPA. (Nivel 1)	
11	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de ESPA con evaluación positiva.	
12	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de ESPA que alcanza titulación.	
13	Enseñanza – Aprendizaje	Promoción de alumnado de Bachillerato (1º curso)	
14	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de Bachillerato con evaluación positiva.	Materias: Anexo II
15	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de Bachillerato que alcanza titulación.	
16	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de Bachillerato que supera las pruebas de acceso a la universidad.	
17	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado titulado en Bachillerato que continúa estudios superiores.	
18	Enseñanza – Aprendizaje	Promoción de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio. (1º curso)	
19	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio que alcanza titulación.	
20	Enseñanza – Aprendizaje	Promoción de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior. (1º curso)	
21	Enseñanza – Aprendizaje	Alumnado de ciclos formativos de Grado Superior que alcanza titulación.	
22	Atención a la diversidad	Promoción de alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas.	
23	Atención a la diversidad	Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación	



		lingüística.	
24	Atención a la diversidad	Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	
25	Atención a la diversidad	Eficacia de adaptaciones curriculares significativas en la ESO.	
26	Atención a la diversidad	Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.	
27	Atención a la diversidad	Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en la ESO.	
28	Atención a la diversidad	Absentismo escolar en la ESO	
29	Atención a la diversidad	Abandono escolar en la ESO	
30	Atención a la diversidad	Idoneidad curso – edad en ESO.	
31	Atención a la diversidad	Alumnado que siguiendo un programa de diversificación curricular alcanza la titulación en la ESO.	
32	Atención a la diversidad	Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.	
33	Clima y convivencia	Cumplimiento de normas de convivencia.	
34	Clima y convivencia	Conductas contrarias a la convivencia.	
35	Clima y convivencia	Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	
36	Clima y convivencia	Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	

ANEXO I

Porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva por materias.

(Cuadro de materias de ESO)

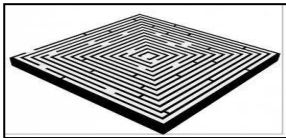
ANEXO II

Porcentaje de alumnado de BACHILLERATO con evaluación positiva por materias.

(Cuadro de materias de Bachillerato)

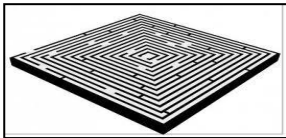
ANÁLISIS Y COMENTARIO DE LOS INDICADORES.

2. AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLAR, Y EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. Factores de evaluación de los logros y dificultades, y de organización y funcionamiento del centro. Valoración de logros y dificultades; de las propuestas de mejora del curso anterior; y propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro del próximo curso.

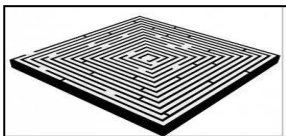


Cada uno de estos factores será valorado como excelente / bueno / mejorable / inadecuado.

FACTORES DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE REFERENCIA
1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.	
1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.	Grado de idoneidad de los criterios pedagógicos adoptados y desarrollados a la hora de asignar grupos y horarios. Tasa de promoción por curso y materias.
1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.	Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado según lo previsto en horario. Tasa de asistencia de profesorado y PAS.
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	Porcentaje de cumplimiento de las programaciones igual o superior al 85 %.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.	
2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum de acuerdo con los objetivos y competencias.	Grado de consecución de programaciones. Revisiones y adaptaciones periódicas.
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito, para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas TIC.	Valoración de estrategias utilizadas teniendo en cuenta resultados académicos, pruebas diagnóstico, resultados en las instrumentales, comparativa con la media andaluza, satisfacción del alumnado, satisfacción del profesorado, etc.
2.3. <i>Criterios para determinar la oferta de materias optativas, y en su caso, el proyecto integrado.</i>	Adaptación a necesidades e intereses, eficacia de organización.
3. Evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.	
3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	Valoración de esos criterios teniendo en cuenta las tasas de aprobados, promoción, titulación, idoneidad, continuidad en los estudios, etc.
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	Valorar resultados en las pruebas de Evaluación Diagnóstico en competencias básicas. Dominio alto y dominio bajo. Comparativa a nivel de zona, provincia, regional, etc.



3.3. <i>Resultados académicos.</i>	Valoración general y particularidades según indicadores correspondientes.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.	
4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	Valorar medidas adoptadas y éxito de estas medidas. Valorar el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado con NEE.
4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.	Valorar el grado de adaptación y las actuaciones llevadas a cabo para adaptarlas a alumnado con NEE.
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno. Plan de orientación y acción tutorial.	Valorar la acción tutorial, actividades, eficacia, relaciones con las familias, grado y tipo de visitas, participación, implicación de las familias, compromisos educativos logrados con las familias, orientación escolar.
4.4. <i>Utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro (servicios sanitarios, instituciones de apoyo, ...)</i>	Plan de trabajo desarrollado, cumplimiento de objetivos, adaptación a necesidades.
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de logros escolares de todo el alumnado.	
5.1. Valorar la eficacia en la organización para conseguir y mejorar logros escolares de todo el alumnado.	Tener en cuenta resultados académicos, superación de programas a los que se derive el alumnado.
5.2. <i>Funcionamiento de los diferentes órganos de coordinación educativa: equipo directivo, ETCP, equipos educativos, departamentos didácticos, eficacia de gestión.</i>	Existencia de plan de trabajo, participación efectiva del profesorado en su funcionamiento y toma de decisiones, cumplimiento de tareas, cumplimiento de acuerdos. Impulso de colaboración de profesorado.
5.3. <i>Funcionamiento de órganos colegiados: claustro, consejo escolar, comisiones.</i>	Cumplimiento de funciones, cumplimiento de acuerdos, participación efectiva de sus miembros en su funcionamiento y toma de decisiones, grado de implicación de miembros.
5.4. <i>Funcionamiento del ROF.</i>	Eficacia, aplicación, cumplimiento.
6. La relación interpersonal y los valores de convivencia dentro de un apropiado clima escolar. Plan de convivencia.	
6.1. Convivencia. Valorar el clima de convivencia en el centro y en las aulas, incidencias, compromisos de convivencia establecidos, medidas de mejora adoptadas y propuestas para mejorar la convivencia en el centro.	Conductas contrarias a la convivencia y reincidencia. Compromisos de convivencia establecidos, Plan de convivencia, eficacia, cumplimiento, resolución de conflictos, etc.
7. Plan de actividades extraescolares y complementarias.	Actividades desarrolladas, organización, participación, eficacia.
8. Plan de formación del profesorado.	Actividades propuestas, actividades desarrolladas, participación del profesorado, participación externa,



	logros alcanzados, necesidades e intereses de formación.
9. Relaciones con el entorno.	Implicación del centro con el entorno social, implicación y participación de instituciones con el centro.
10. Procedimientos de evaluación interna.	Adaptación a características, eficacia.
<i>10.1. Desarrollo de las propuestas de mejora para este curso de acuerdo a la Memoria de Autoevaluación del curso anterior.</i>	
11. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro.	Dificultades y propuestas relacionadas con la organización y funcionamiento del centro, recursos humanos, recursos materiales, espacios.
12. Programas que se desarrollan.	
<i>12.1. Plan de lectura y bibliotecas.</i>	Cumplimiento de objetivos propuestos, adaptación a necesidades de la comunidad educativa, difusión, grado de satisfacción.
<i>12.2. Plan de Igualdad (Coeducación)</i>	Cumplimiento de objetivos propuestos, adaptación a necesidades de la comunidad educativa, difusión, grado de satisfacción.
<i>12.3. Proyecto Lingüístico de Centro.</i>	
<i>12.3. Programa Forma Joven.</i>	Cumplimiento de objetivos propuestos, adaptación a necesidades de la comunidad educativa, difusión, grado de satisfacción.
<i>Otros programas</i>	

3. CONCLUSIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.

Aquí se incluirán algunas conclusiones generales y propuestas de mejora sobre los aspectos más relevantes que hayan surgido en el proceso de autoevaluación.

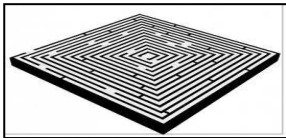
7. ANEXO 2. INFORME DE MEJORA.

1. Desarrollo de las comunicaciones telemáticas con las familias dentro del Plan de acción tutorial.

a) JUSTIFICACIÓN.

El desarrollo de las nuevas tecnologías y su aplicación en la enseñanza aporta numerosos beneficios, uno de ellos sería facilitar las comunicaciones entre las familias y el centro, por ello es importante establecer mecanismos para que las familias reciban información del centro referente al proceso de aprendizaje de sus hijos (evaluación, actitud, asistencia...) dentro del plan de acción tutorial. De esta forma, las familias (padres y alumnado) podrán consultar mediante la aplicación PASEN toda esa información, teniendo en cuenta que será necesario garantizar que las familias tienen medios y formación suficientes para poder realizar estas consultas, facilitando, si fuese necesario, la formación de las familias en este sentido.

b) AGENTES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN: Dirección, Jefatura de Estudios y Claustro (tutores).



- c) AGENTES RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN: Dirección y Jefatura de Estudios.
- d) TEMPORALIZACIÓN: durante todo el curso.
- e) INDICADOR DE EVALUACIÓN: al finalizar el curso, más de un 95 % de las familias han recibido la información mediante el canal telemático establecido.

2. Protocolo de integración del profesorado nuevo a la dinámica del centro.

a) JUSTIFICACIÓN

Esta mejora ya se propuso el curso pasado pero nos distintos motivos no se completar.

Al comenzar cada curso llegan a nuestro centro nuevo profesorado que necesitan un tiempo de adaptación al funcionamiento propio del centro, es por ello, que se quiere diseñar un protocolo de recibimiento del profesorado para poder aplicarlo a partir del próximo curso, y de esta forma facilitar su integración en el funcionamiento del centro, lo que influirá de manera positiva en una mejor organización y una mayor eficacia de la labor docente desde los primeros días de clase.

El contenido del protocolo girará en torno a las siguientes cuestiones: convivencia (ROF), comunicaciones y convocatorias, tutorías y uso y manejo de herramientas TIC incorporadas al funcionamiento del centro (Moodle, Séneca y Pasen.)

Esta mejora está relacionada con los Objetivos generales del centro 2, 8, y con otros más concretos relacionados con el funcionamiento del centro.

- b) AGENTES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN: Equipo Directivo y Jefatura de estudios.
- c) AGENTES RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Dirección y Jefatura de Estudios.
- d) TEMPORALIZACIÓN: durante el curso.
- e) INDICADOR DE EVALUACIÓN: tenerlo hecho al finalizar el curso para poder aplicarlo desde comienzos del curso 2018-19.

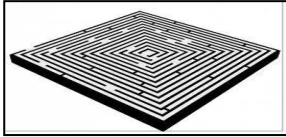
3. Concienciación y "lucha" contra el tabaquismo.

a) JUSTIFICACIÓN

A pesar de las sucesivas campañas y normativas sobre el tabaquismo pensamos que sigue siendo un problema que hay que atajar desde el ámbito escolar, además de que se observa que hay algunos alumnos/as que tienen dicho hábito e intentan practicarlo en el centro aprovechando espacios y momentos cuando puede eludir la vigilancia del profesorado. Es por ello, que vemos necesario trabajar este asunto desde la educación (campaña de información y prevención a través de tutoría y dentro del programa Forma Joven), la colaboración de las familias y extremando vigilancia en el centro.

Esta mejora está relacionada con los Objetivos generales del centro 1 y 3, y con otros objetivos más concretos relacionados con ámbito de la participación y la convivencia.

- b) AGENTES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN: Equipo Directivo y Claustro de Profesores.
- c) AGENTES RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Dirección y Jefatura de Estudios.
- d) TEMPORALIZACIÓN: durante el curso.



e) INDICADOR DE EVALUACIÓN: haber cumplido los objetivos y actividades propuestas en el plan inicial sobre información y control en la lucha contra el tabaquismo al finalizar el curso.